

**ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N3-2022, RELATIVA A LA
“CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO PARA AERONAVES”**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 24 de enero de 2022, fecha fijada para la celebración del presente acto, de acuerdo al calendario del punto 1.4 de las Bases de la Licitación señalada al rubro, así como al párrafo último del punto 3.1 de dicho instrumento; se reunieron en la “Sala de Acuerdos” de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en: calle Reforma No. 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, de esta ciudad de Durango, Dgo.; los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta Licitación; y la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración; cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N3-2022**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO PARA AERONAVES”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 34 inciso b) fracción III, 35, 51, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el artículo 43, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y en el numeral 3.1 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N3-2022**; se emite el presente FALLO:

A) PROPUESTAS SOLVENTES:

No hay Propuestas Solventes.

B) PROPUESTAS DESECHADAS:

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N3-2022**, presentadas por el único licitante participante: **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, y siendo que la Convocante se encuentra obligada legalmente a determinar si estas cumplen en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación legal, técnica y económica requerida en las Bases de la Licitación que nos ocupa, la Convocante y el área técnica requirente realizaron el análisis correspondiente; y en estricto apego a lo establecido a los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y de conformidad con el numeral 7.1 relativo a “Evaluación y Dictamen” de las Bases de la Licitación; y de forma sistemática a la documentación presentada por el licitante: **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, se aprecia en su propuesta económica que el monto de los servicios ofertados rebasa la asignación presupuestal autorizada para la presente licitación, de acuerdo con su propuesta económica, misma que se describe a continuación:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe
1	CESSNA modelo TU-206-G Matrícula XC-DRG No. De serie U20604936 Año 1979	Póliza	Una	USD \$14,370.72
2	CESSNA Modelo CARAVAN 208 Matrícula XC-CCC No. De Serie 208B0298 Año 1992	Póliza	Una	USD \$31,117.52
3	TWIN COMMANDER (GULFSREAMI Modelo 695 A (TC 1000) Matrícula XC-LHD N. de serie 96056 año 1983	Póliza	Una	USD \$29,063.81
4	LEAR JET Modelo 35-A Matrícula XC-DGO No. De serie 336 año 1980	Póliza	Una	USD \$29,063.81
5	BELL Modelo 407 Matrícula XC-LKE No. De serie 53678 Año 2006	Póliza	Una	USD \$64,366.73
6	BELL Modelo 407 Matrícula XC-JEF No. de serie 53253 Año 1998	Póliza	Una	USD \$63,326.89
Sub Total				USD \$231,309.48
IVA				USD \$37,009.52
Total				USD \$268,319.00

Importe antes del I.V.A.: Doscientos Treinta y Un Mil Trescientos Nueve 48/100 Dólares Americanos

Derivado de lo anterior, la convocante se encuentra obligada al desechamiento de su propuesta de conformidad con el numeral 13 fracción XII de sus Bases, relativo a **“SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES”**; que a la letra dice:

“13. SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES. Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

[...]

XII. Si la propuesta económica presentada por el licitante sobrepasa a la suficiencia presupuestal de la convocante”.

Esto concatenado con la declaración de licitación desierta, y en estricto apego en lo establecido a los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango; y numeral 13.1 fracción VI, relativo a la **“DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA”** de las Bases de la presente licitación; que a la letra dicen, respectivamente:

“ARTÍCULO 36. La convocante procederá a declarar desierta una licitación cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las Bases de la licitación, sus precios no fueren aceptables o rebase la asignación presupuestal autorizada, debiendo expedir una nueva convocatoria o invitación; si se declaran desiertas dos licitaciones públicas o de invitación restringida, se adjudicarán en forma directa; para tal efecto, se deberá levantar el acta correspondiente”.

"13.1.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.- La Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando:

[...]

VI. Sus precios no fueren aceptables o rebase la asignación presupuestal autorizada

En razón de lo antes fundado, esta convocante se encuentra imposibilitada para llevar a cabo la adjudicación del presente procedimiento de licitación ya que el monto ofertado por el licitante rebasa la suficiencia presupuestal asignada, por lo que se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N3-2022**, relativa al **"CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO PARA AERONAVES"**, al no haber propuesta que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la convocante, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Por lo que en apego al artículo 44 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante procederá a realizar una segunda convocatoria del presente proceso de licitación.

A) OTROS IMPORTANTES:

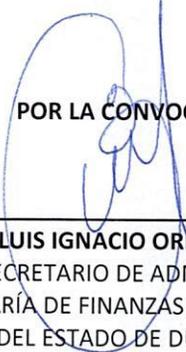
Es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante se estará a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado **"DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN"**, y de conformidad con lo señalado por los artículos 34 inciso b) fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y 43, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 13:18 horas del mismo día de su inicio.

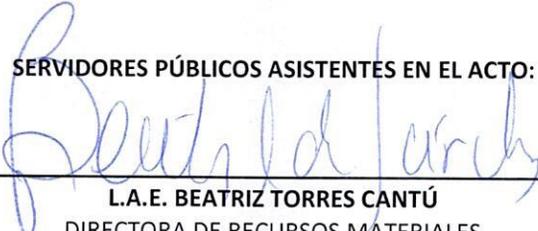
Notifíquese al licitante que asistió optativamente a la junta de notificación de Fallo, así como vía correo electrónico o en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, en términos de lo previsto en el párrafo último del numeral 3.1 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N3-2022**.

POR LA CONVOCANTE:



L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:



L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO

La presente hoja forma parte integrante del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **EA-910002998-N3-2022**, de fecha 24 de enero de 2022.